

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1267	43088	27/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y MAQUINARIA TAMBO LTDA

RUT EMPRESA: 79801150-2 N°: 36

REGIÓN: VI REGIÓN FONO: 236029

COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:

DOMICILIO: EL CORREGIDOR EMAIL@: tambo@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCXAVADORA KOMATSU

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ MACHALI Destino ▶ MACHALI

LOCALIDADES Origen ▶ MACHALI Destino ▶ SWELL, DIV.EL TENIENTE, CODELCO CHILE

RUTA A RECORRER: AV.SAN JUAN, AV.ESCRIBA DE BALAGUER, CARRETERA EL COBRE, HASTA SUDESTINO

TOTAL DE K.M: 60 Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts) Plataforma ▶ 8 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.2

LARGO (mts) Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.7 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ WB-2639 SemiRemolque ▶ JK-3598 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	14	24				
Nº DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1	1.3				

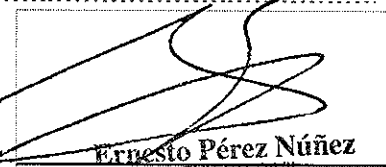
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011427-0-0240284745


Ernesto Pérez Núñez
INGENIERO CIVIL
Firma Jefe Dep. de Inspección y Control
de la Conservación de Vialidad Regional
Región de O'Higgins